

ESTADO PARMZ N° 007

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 11 de febrero de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	21650	KENNETH RANGEL CARREÑO	06/02/2015	058	<p>Aprobar. El Programa de Trabajos y Obras (PTO) del Contrato de Mediana Minería 21650, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.0 del concepto técnico PARMZ No. 011 del 03 de febrero de 2015.</p> <p>Requerir. Al titular para que allegue los resultados de los análisis realizados al material emitidos por el laboratorio que los realizo. Para el cumplimiento de lo anterior se le concede el término de treinta (30) contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.</p> <p>Requerir. Al titular, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad establecido en el numeral 7 del Decreto 2655 de 198, para que en el término de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, allegue la Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental o el Certificado de estado de trámite con fecha de expedición no superior a noventa (90) días, so pena de</p>



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Prosperidad
para todos

					<p>declarar la caducidad del Contrato de Concesión de Mediana Minería No. 021650, requerimiento realizado a través del Auto PARMZ No. 317 del 24 de junio de 2014.</p> <p>Requerir. Al titular para que allegue documento donde aclare y corrija el titular minero descrito en el rotulo de los planos, ya que el titular del Contrato de Concesión de Mediana Minería es KENNETH RANGEL.</p> <p>Correr traslado del Concepto Técnico PARMZ- No 011 del 03 de febrero de 2015.</p>
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 11 de febrero de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

*Proyectó: María Fernanda Montoya O.,
Abogada PAR Manizales*